



## PLIEGOS DE CONDICIONES

### PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 002 DE 2026

15/04/2026

#### CAPÍTULO I

1) **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual. La Institución Educativa Salen de Isnos ofrece el servicio educativo a la comunidad estudiantil del municipio de Isnos, para cumplir con este propósito se requiere el Servicio y o Suministro de:

**prestación del servicio de Internet banda ancha corporativo, mediante tecnología inalámbrica, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN sede Salen, ubicada en la vereda Salen del municipio de Isnos, Huila, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2026. El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día, con una velocidad simétrica garantizada de 50 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida. Corporativo Banda ancha, inalámbrico.**

#### 2) OBJETO A CONTRATAR:

**prestación del servicio de Internet banda ancha corporativo, mediante tecnología inalámbrica, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN sede Salen, ubicada en la vereda Salen del municipio de Isnos, Huila, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2026. El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día, con una velocidad simétrica garantizada de 50 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida. Corporativo Banda ancha, inalámbrico.**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	81112100	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	1

#### 3. ASPECTOS TECNICOS:

**Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:**

Lugar: Institución Educativa Salen Sede Salen

Tipo de Conexión: Banda Ancha Inalámbrico

Ancho de Banda:

Bajada: 50 Megabits/seg (Mbps)

Subida: 50 Megabits/seg (Mbps)

#### 4. VALOR: El valor estimado del contrato es la suma de :

**\$ 3.000.000,00** MCTE

#### 5. FORMA DE PAGO: La Institución pagará el valor del contrato así:

en un solo contado en el mes de noviembre del año 2026



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

en cuanto el servicio se haya prestado con el acta de recibo y liquidación total de este contrato.

previa liquidación parcial y definitiva del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividades y o suministros entregados.

### 6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte

### 7. SUPERVISIÓN

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través de la Rectoría, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivo pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

### 8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección se desarrollará en la Institución Educativa Salen vereda Salen en el municipio de Isnos Departamento del Huila.

### 9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma de:

**\$ 3.000.000,00 M/ CTE**

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

### 10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para garantizar el compromiso derivado de la presente INVITACION PUBLICA, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° :

2 de fecha 14/04/2026 por valor de \$ 3.000.000,00

con cargo al presupuesto del año 2026.

### 11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de:

**255 días** contados a partir de la firma del acta de inicio

de tal forma que si llegado el 31 de Diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

### 12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**SOBRE UNO: “DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA”** es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

**SOBRE DOS: “PROPUESTA ECONÓMICA”** Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

SEÑORES

INSTITUCION EDUCATIVA

Dirección:

Teléfono:

XXXXXXXX-XXXXXX

I

INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 002 DE 2026

objeto:

prestación del servicio de Internet banda ancha corporativo, mediante tecnología inalámbrica, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN sede Salen, ubicada en la vereda Salen del municipio de Isnos, Huila, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2026. El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día, con una velocidad simétrica garantizada de 50 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida. Corporativo Banda ancha, inalámbrico.



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

CONTIENE, según el caso: ORIGINAL

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN DE ISNOS HUILA– DEPARTAMENTO DEL HUILA  
**INVITACIÓN PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 02 DE 2026**

OBJETO:

prestación del servicio de Internet banda ancha corporativo, mediante tecnología inalámbrica, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN sede Salen, ubicada en la vereda Salen del municipio de Isnos, Huila, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2026. El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día, con una velocidad simétrica garantizada de 50 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida. Corporativo Banda ancha. inalámbrico.

### INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre Proponente: \_\_\_\_\_

Dirección Comercial: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Dirección Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Original: \_\_\_\_\_

## CAPÍTULO II

### TRAMITE DEL PROCESO

#### 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	14/04/2026	Cartelera Institucional y pagina de la Secoop II dentro de los 3 dias siguientes a la elaboracion del documento.
Recepción de observaciones y sugerencias	15/04/2026	Sede Principal despacho de la rectoría
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector a las 3:00 p.m.
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional y pagina de la Secoop II dentro de los 3 dias siguientes a la elaboracion del documento.



Plazo para presentar ofertas		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas	16/04/2026	En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m. Ubicado en la vereda Salen Isnos - Huila
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.		Comité Evaluador hasta hora 5:00 p.m.
Publicación informe de evaluación	17/04/2026	Cartelera Institucional y pagina de la Secoop II dentro de los 3 dias siguientes a la elaboracion del documento.
Recepción de observaciones a la evaluación.		En la rectoría de la Institución Sede Principal hasta hora 3:00 p.m.
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación		Comité Evaluador
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación	20/04/2026	Cartelera Institucional y pagina de la Secoop II dentro de los 3 dias siguientes a la elaboracion del documento.
Adjudicación o declaratoria desierta		Se realizará en la Oficina de Rectoría
Termino para la legalización del contrato	21/04/2026	En la Oficina de Rectoría

\* **Entrega y recibo de documentos e información:** se debe realizar de manera física en la oficina de la Rectoría ubicada en la vereda Salen del Municipio de Isnos Huila.

\* **Firma de documentos y contratos:** Se realizará de manera presencial en la oficina de la Rectoría ubicada en la vereda Salen del Municipio de Isnos Huila.

## 2. CAUSALES DE RECHAZO

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas, radicadas en dependencias distintas a la indicada en el presente pliego o haya sido enviada por correo electrónico, fax o cualquier otro medio no autorizado.
3. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

### CAPÍTULO III

#### 1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

##### 1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

##### 1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de sesenta (60) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cedula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

##### 1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda.

##### 1.1.1.4. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

Los proponentes persona natural deberán presentar la planilla del pago de seguridad social (salud, pension y riesgos profesionales) correspondiente al mes en que se publica la presente invitación.

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando al certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

### **1.1.1.5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

### **1.1.1.6. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo este persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

### **1.1.1.7. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

### **1.1.1.8. MANIFESTACION POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993**

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

### **1.1.1.9. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

### 1.1.1.10. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

### 1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

## 2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

#### FOMATO 2

Los proponentes deberán presentar el Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal que cuyo objeto les permita realizar las actividades contempladas o inherentes al objeto contractual, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente y que tenga registradas como mínimo la siguiente actividad económica: J6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas, donde conste que el objeto social esté relacionado con el objeto de la contratación y ser propietario del establecimiento de comercio.

## CAPITULO IV

### EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Todos los requisitos habilitantes que se relacionaron en el presente estudio, tanto de orden jurídico, financiero, técnico y económico, deberán ser cumplidos por los proponentes so pena del rechazo de la oferta.

Revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

**La evaluación se realizara sobre la propuesta económica de menor precio con las condiciones de la invitación. Su resultado será cumple o no cumple.**

## CAPITULO V

### a. LIQUIDACIÓN



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

### b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

### c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se registrá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

Laureano Medina Garzon  
Rector

## FORMATOS

### FORMATO 01- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 002 DE 2026

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2026, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2026, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Salen de Isnos - Huila dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2026, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 002-2026.
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 02-2026, y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
7. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)

### FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA)

Fecha: \_\_\_\_\_

Señores

REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 02 DE 2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar

SELECCIÓN INVITACION PUBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No 02-2026 en las Condiciones y Términos de la misma.



## CONTINUACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS

miércoles, 15 de abril de 2026

OBJETO A CONTRATAR:

prestación del servicio de Internet banda ancha corporativo, mediante tecnología inalámbrica, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN sede Salen, ubicada en la vereda Salen del municipio de Isnos, Huila, durante el periodo comprendido entre los meses de abril a diciembre del año 2026. El servicio se prestará de forma continua, las 24 horas del día, con una velocidad simétrica garantizada de 50 Mbps de bajada y 50 Mbps de subida. Corporativo Banda ancha, inalámbrico.

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	81112100	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO	1

### 3. ASPECTOS TECNICOS:

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

Lugar: Institución Educativa Salen Sede Salen

Tipo de Conexión: Banda Ancha Inalámbrico

Ancho de Banda:

Bajada: 50 Megabits/seg (Mbps)

Subida: 50 Megabits/seg (Mbps)

**4 VALOR:** El valor estimado del contrato es la suma de (\$ 3,000.000) MCTE

\_\_\_\_\_  
Firma del proponente

Nombre: \_\_\_\_\_

Nit o C.C. N° de \_\_\_\_\_